



## Absuelven a los cinco de Askapena

---

LA HAINE - EUSKAL HERRIA :: 03/02/2016

La Audiencia Nacional falla que no hay pruebas suficientes para probar que Askapena estaba, como decía la acusación "dirigida por ETA"

Los jueces de la Audiencia Nacional Javier Martínez Lázaro, Nicolás Poveda y Fermín Echarri han resuelto absolver a Gabi Basañez, Walter Wendelin, Unai Vazquez, David Soto y Aritz Ganboa, militantes de Askapena ya que entienden que no ha quedado acreditada la acusación y que no hay pruebas para concluir que Askapena estaba "dirigida por ETA". Tampoco serán ilegalizadas la peña de Bilbo Askapeña, la plataforma Herriak Aske ni la propia Askapena.

Los cinco de Askapena fueron detenidos en una operación policial el 30 de septiembre de 2010 y acusados de integración en organización terrorista, por lo que fueron juzgados a partir del pasado octubre en la Audiencia Nacional. Con esta sentencia queda claro que fue una operación política sin ningún tipo de prueba, como en tantos otros casos. Lo que nadie les pagará a los cinco militantes de Askapena son los meses en prisión preventiva que estuvieron sin ningún tipo de prueba ni todo el coste económico y personal que les ha supuesto este juicio.

La noticia ha llegado esta mañana al Babesgune de Iruñea, donde permanecían los encausados esperando a la sentencia, trayendo una gran alegría.

**Zorionak Askapena!**

*Video x Ahotsa.info:*

---

<https://eh.lahaine.org/absuelven-a-los-cinco-de>